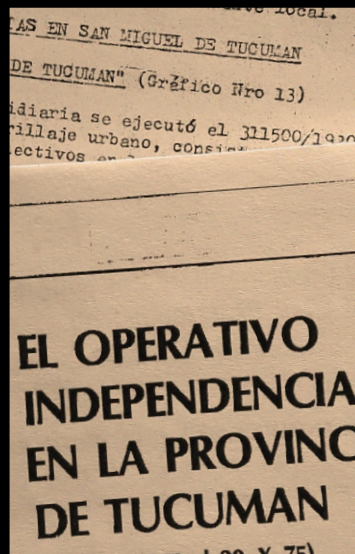


ARQUEOLOGÍA FORENSE

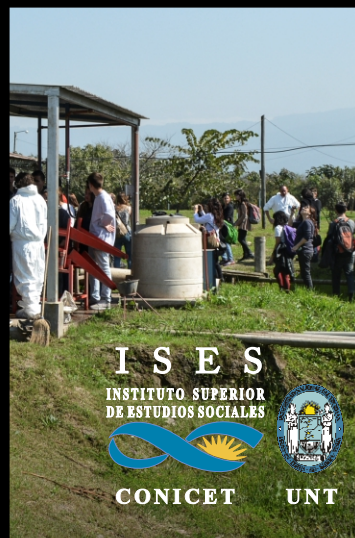
Y PROCESOS DE MEMORIAS.

Saberes y reflexiones desde las prácticas

Editores: Víctor Ataliva, Aldo A. Gerónimo, Ruy D. Zurita




Colectivo de Arqueología,
Memoria e Identidad de Tucumán



ISES
INSTITUTO SUPERIOR
DE ESTUDIOS SOCIALES

CONICET



UNT

**Arqueología Forense y
procesos de memorias.
Saberes y reflexiones
desde las prácticas**

VÍCTOR ATALIVA
ALDO GERÓNIMO
RUY D. ZURITA
Editores

Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES
(UNT-CONICET)
Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán
(CAMIT)

2019

Arqueología forense y procesos de memorias : saberes y reflexiones desde las prácticas / compilado por Víctor Ataliva, Aldo Gerónimo, Ruy D. Zurita ; coordinación general Víctor Ataliva ; editado por Víctor Ataliva, Aldo Gerónimo, Ruy D. Zurita. -- 1a. ed. - Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán, 2019.

484 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-754-196-0

1. Arqueología. 2. Antropología Forense. I. Ataliva, Víctor, comp. II. Gerónimo, Aldo, comp. III. Zurita, Ruy D., comp.

CDD 930.102

Esta edición se realizó en el marco de actividades conjuntas entre el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES) y el Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).

Diseño de tapa: Aldo Gerónimo. Fotos: Archivo CAMIT.

ÍNDICE

Prólogo (o sobre los orígenes de este libro)	7
<i>Víctor Ataliva, Aldo Gerónimo y Ruy D. Zurita</i>	
Apuntes para una epistemología del terror: palabra y violencia	23
<i>Ana María Rivadeo</i>	
De objetos, intérpretes y foros: la arqueología y su <i>status</i> en la investigación judicial del pasado reciente	35
<i>Bruno Rosignoli</i>	
Arqueología Forense en Tucumán, Argentina. Entre inhumaciones, espacios de reclusión e identificaciones: un primer balance (2002-2019)	59
<i>Víctor Ataliva</i>	
Unidad de Búsqueda del Destino Final de las Personas Desaparecidas Vinculadas a la Provincia del Chaco. Balance 2016-2018	97
<i>Juan Carlos Goya, Álvaro Gabriel Piérola, Dafne Zamudio, Paola de los Santos y Silvina Canteros</i>	
Conflictos de memoria en torno a la búsqueda de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura en Uruguay	117
<i>Sandra Pintos Llovet</i>	
Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis	135
<i>Víctor Ataliva, Ruy D. Zurita, Aldo Gerónimo, Alejandro Leiva, Andrés S. Romano, Luciano R. Molina, Sergio F. Cano, Julia Lund, Ricardo F. Srur y Gema Huetagoyena Gutiérrez</i>	
Exhumando fosas en España: Alcalá del Valle, Cádiz	165
<i>Natalia Maystorovich Chulio y René Pacheco Vila</i>	

La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado	187
<i>Carlos Marín Suárez y Mauro Tomasini</i>	
Investigaciones y aportes de la antropología y arqueología al estudio de las memorias y materialidades de la violencia represiva en San Juan	215
<i>Ivana Carina Jofré</i>	
Fotointerpretando las materialidades de las prácticas genocidas: Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina)	247
<i>Ruy D. Zurita</i>	
La arqueología como relato fotográfico. El ensayo documental <i>Santa Lucía. Arqueología de la violencia</i> (2001-2008)	273
<i>Diego Aráoz</i>	
Arqueología y memoria en un ex Centro Clandestino de Detención y Tortura de Personas: Monte Pelloni, Partido de Olavarría, Buenos Aires (Argentina)	287
<i>María Gabriela Chaparro y Rafael Pedro Curtoni</i>	
Arqueología Forense de un espacio de reclusión: Galpón N° 9 del ex Centro Clandestino de Detención Arsenales, 1976-1978 (Tucumán, Argentina)	317
<i>Ruy Diego Zurita, Alejandro Leiva, Luciano R. Molina, Ricardo F. Srur y Andrés Romano</i>	
Pautas para la recuperación material de Sitios de Memoria. Proyecto de Cooperación Internacional Argentina-Paraguay	337
<i>Laura Duguine, Gonzalo Vásquez y Gonzalo Conte</i>	
Implicancias de la Antropología Forense en la búsqueda de hijos de personas desaparecidas durante la última Dictadura militar que lleva a cabo el Banco Nacional de Datos Genéticos	351
<i>Paula Miranda De Zela, Alejandro Vásquez Reyna, Cecilia Raices Montero, Walter Bozzo y Mariana Herrera Piñero</i>	

De los TRD al ASQ. Una experiencia de articulación entre militancia, Ciencias Sociales e Informática en los juicios por crímenes de Estado	377
<i>Alejandra Stupenengo y Cecilia Samanes</i>	
Comunidades Indígenas y prácticas sociales genocidas en Tucumán (1975-1983): apuntes para un diagnóstico	395
<i>Víctor Ataliva y Patricia Arenas</i>	
La Escuela llega al Pozo de Vargas	421
<i>María Laura del Carmen Sena</i>	
Proyecto <i>Sembrando Memoria, Verdad y Justicia</i>, Escuela 4-023 Molinero A. Tejada (Las Heras, Mendoza)	437
<i>Rita Caride y Gerardo Molina</i>	
Puentes de la memoria desde la política del arte	447
<i>Alejandra Gómez Cano</i>	
<i>Pinceladas de memoria</i>. Serie documental sonora y procesos de Memoria en Resistencia (Chaco, Argentina)	467
<i>Ana Schwartz, Noelia Moreyra y Silvana Vesconi</i>	

Comunidades Indígenas y prácticas sociales genocidas en Tucumán (1975-1983): apuntes para un diagnóstico

*Victor Ataliva**
*Patricia Arenas***

Resumen Abstract

Las *prácticas sociales genocidas* marcaron profundamente los actuales territorios indígenas con consecuencias que aún perduran. El objetivo de este capítulo es exponer un primer diagnóstico sobre el impacto del Operativo Independencia y la última dictadura militar sobre la naciente organización indígena hacia inicios de la década de 1970 y en la vida cotidiana y comunitaria de las familias indígenas durante el período comprendido entre 1975 y 1983.

The *genocidal social practices* deeply marked the current indigenous territories with consequences that still endure. The objective of this chapter is to present a first diagnosis on the impact of the so-called Operativo Independencia and the last military dictatorship on the nascent indigenous organization at the beginning of the 1970s and on the daily and community life of the indigenous families during the period between 1975 and 1983.

* Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT). Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET) / [vataliva@ises.org.ar].

** Instituto de Arqueología y Museo, IAM (UNT). Escuela para la Innovación Educativa (EIE), Universidad Nacional de Santiago del Estero / [patriciaarenas30@yahoo.com.ar].

*¿por qué no se habla de indios en la Argentina?...
Se trata, paradójicamente, ¿del discurso del silencio?
O quizá, los indios ¿fueron los desaparecidos de 1879?*

Hacia inicios de la década de 1980, desde su exilio mexicano, David Viñas publicaba *Indios, ejército y fronteras*. Ya por entonces pocas dudas quedaban sobre lo ocurrido con miles de hombres y mujeres secuestrados/as en Argentina... por entonces algunas voces –como la suya y la de los organismos de Derechos Humanos durante la segunda mitad de la década de 1970– ya interpelaban el silencio...

Otro exiliado, Osvaldo Bayer, había advertido una década antes sobre el exterminio de los *selk'nam* hacia fines del siglo XIX e inicios del XX, centrado su investigación en la matanza de trabajadores en la Patagonia de comienzos de los años '20... Bayer exponía las características que asumieron el exterminio sistemático de una importante fracción social en esos territorios australes.

En tanto dispositivos de tremenda eficacia, la *desaparición* y el silencio, proyectaron sus efectos hasta nuestros días. Ejemplo de ello –aunque también inciden otros factores– es que, en Tucumán, de las 609 denuncias recogidas por la CONADEP en 1984 en el año 2018 esta cifra llegaba a los 1202 casos (*sensu* Feierstein, 2018: 65).¹

Una aproximación a la actualidad política de las Comunidades Indígenas (en adelante: CI's) de Tucumán necesariamente conlleva un análisis del pasado reciente que posibilite contextualizar el marco social y organizativo en el que se desenvuelven comuneras, comuneros y dirigencia indígena.²

El objetivo de este capítulo es exponer una serie de reflexiones, presentadas como *líneas de investigación*, sobre el impacto del Operativo Independencia y la última dictadura militar tanto sobre la naciente organización indígena hacia inicios de la década de 1970 –y con epicentro en los valles altoandinos– como en la vida cotidiana y comunitaria durante el período comprendido entre 1975 y 1983. La intención es que estas *líneas* sirvan de base para quienes deseen avanzar con ellas, por ello sugerimos acercamientos probables.

PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

En las últimas dos décadas distintos actores y colectivos –de los Pueblos Originarios, del ámbito científico, entre otros– instalaron, de manera sostenida, en audiovisuales, textos, medios de prensa, conmemoraciones, etc., la categoría de *genocidio* (y también *etnocidio*, aunque más empleada en el ámbito académico) para referir al exterminio de hombres y mujeres indígenas en distintos momentos de la historia argentina, particularmente desde las campañas a los “desiertos” del Chaco y la región pampeano-patagónica hasta las denominadas masacres de Napalpí, El Zapallar y Rincón Bomba en el noreste (cf. Bartolomé, 2003; Chico y Fernández, 2008; Pepe *et al.*, 2008; Delrio *et al.*, 2010; Lenton, 2010, 2014a; Musante *et al.*, 2014; Chico, 2016; Chico y Vigay, 2016; entre otros).

Más allá de la discusión en torno a la aplicabilidad del término *genocidio* y las reflexiones teóricas que estimularon (cf. Feierstein, 2007; Lenton, 2014a, 2018; entre otros), entendemos que visibilizar lo vivido por los actores políticos indígenas posibilita: contribuir con los procesos de memorias sobre los hechos traumáticos del pasado a una escala que permita dimensionar el alcance extendido y particular de las *prácticas sociales genocidas* (*sensu* Feierstein, 2000); abordar sus consecuencias en el presente; valorar las trayectorias políticas de hombres y mujeres indígenas; y, además, reflexionar sobre el acceso a la justicia por parte de las CI's.

Pero hay más, ya que la judicialización de Napalpí en clave de crimen de *lesa humanidad* (cf. Chico y Vigay, 2016; pero ver Mignoli y Musante, 2018: 37-40), remite a una estrategia política indígena (con asiento en la Fundación Napalpí) que posibilitó concretar ciertos rituales judiciales en Chaco –como inspecciones oculares, entrevistas a sobrevivientes, relevamientos documentales, etc.– necesarios, aunque no definitivos, para llegar a una instancia judicial. Es decir, además de una mayor visibilización de lo ocurrido en Napalpí, su judicialización conllevaría dirimir aspectos tales como las responsabilidades intelectuales y materiales desde una óptica de la Justicia, lo que abre un abanico de posibilidades respecto al mismo camino

que podrían recorrer otras tantas matanzas. Claro está que los descendientes de la Masacre, los propios *gom* y *moqoit*, las mismas CI's en el presente, entre otros actores, no requieren de las prácticas y saberes legales para reconocer el accionar genocida del Estado durante esos aciagos días de julio de 1924 (para contextualizar lo ocurrido en Napalpí, cf. Giordano, 2011; Giordano y Reyer, 2012).

Por su parte, la irrupción en el año 2006 del Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social (GUIAS), posibilitó no solo reflexionar sobre las prácticas institucionales –desde fines de siglo XIX– respecto a los Pueblos Originarios sino también iniciar un anhelado proceso de restitución de los cuerpos –o partes de éstos– a sus lugares y pueblos de origen (entre otras contribuciones del Colectivo GUIAS, cf. Pepe *et al.*, 2008, 2010; Oldani *et al.*, 2011). GUIAS jalonó definitivamente un antes y un después en las políticas institucionales con relación a la exhibición de los cuerpos y/o restos y el tratamiento “científico” de éstos.

En líneas generales, desde el retorno a la democracia, los pueblos y comunidades indígenas estuvieron expuestos a los avatares de las políticas públicas que, en un juego pendular, las “asiste” y les niega el reconocimiento de sus territorios y derechos consagrados constitucionalmente.³ Además de criminalizar sus luchas, los reclamos fueron/son constantemente judicializados como parte de un entramado estratégico que reúne a una diversidad de actores e instituciones (Estado nacional y provincial, empresas y empresarios, “terratenientes” o “*supuestos tenedores de títulos*” –categoría que registramos en las CI's–, entre otros) a los fines de obturar el desarrollo autónomo comunitario, invisibilizar los conflictos o, llanamente, para apropiarse de sus territorios o partes de éstos. A una escala latinoamericana, y a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad, sufrieron/sufren un atropello sistemático que en muchos casos culminaron con: el desplazamiento forzado de sus territorios; genocidios y matanzas (cf. Feiershtein [Comp.], 2009); y asesinatos selectivos de líderes y lideresas.

Tucumán no es la excepción de la complejidad que pueden asumir los conflictos: el 12 de octubre de 2009 era asesinado el comunero Javier Chocobar de la CI Los Chuschagasta (CILC). En esta

comunidad, como en casi todas de Tucumán, existen conflictos de larga data con “terratinentes”, con terceros, con emprendimientos privados, con agencias provinciales, etc.; sin embargo, la violencia desatada aquel 12 de octubre tiene una profunda trayectoria la que, más allá de la efeméride y lo simbólico de la fecha, es necesario desandar. Apenas –en este párrafo– prestaremos atención a los perpetradores a los fines de tan solo esbozar la complejidad a la que referimos. En efecto, dos de los tres recientemente condenados⁴ por el crimen de Chocobar y las heridas infligidas a Emilio y Andrés Mananí,⁵ contaban con serios antecedentes que remitían al Comando Atila (un grupo parapolicial –a cargo del *Malevo* Ferreyra– tristemente recordado en el Tucumán de los ‘80-‘90 con prácticas de las “patotas” de los ‘70). Esto es, en el marco de la defensa de los recursos del territorio (la disputa estaba centrada en la explotación de una cantera de lajas de uso comunitario por parte de la CILC) en este atentado confluyen también actores involucrados –de manera directa o indirecta– a las *prácticas sociales genocidas* (*sensu* Feierstein, 2007) del período 1975-1983.

SOBRE LA LEY 26.160 EN TUCUMÁN

Durante el año 2006 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) impulsa –avalado por el Consejo de Participación Indígena (CPI)– un proyecto de Ley sobre Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena; el mismo constituyó la base de la Ley nacional N° 26.160, sancionada el 1/11/2006 y promulgada tres semanas después (INAI, 2007: 13). Dicha Ley declaró la “emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan”; suspendía la “ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación”; y ordenaba el relevamiento “de las tierras que en forma tradicional, actual y pública ocupan” (Ley N° 26.160 en INAI, 2007: 7-8). En el marco de la 26.160 se promueve el *Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas* (ReTeCI), que tenía como fin el

“relevamiento técnico-jurídico y catastral del territorio que ocupan tradicionalmente las Comunidades Indígenas del país”.

En Tucumán el relevamiento se efectuó, esencialmente, en dos etapas: la primera, en los años 2009-10, en el marco de un Convenio entre el INAI y la Universidad Nacional de Tucumán (Arenas, 2013); la segunda, también vía Convenio pero entre el INAI y la Defensoría del Pueblo de Tucumán (DPT),⁶ durante los años 2012-13 (Arenas y Ataliva, 2017). Aunque se podría caracterizar el marco de la Ley y del *Programa* como otra “política indigenista” (en el sentido que le otorga Lenton, 2015) del Estado nacional, no es menor el hecho que en Tucumán las CI’s con sus dirigentes políticos –y también indígenas del CPI– participaron durante todo el proceso: desde la selección de los técnicos para el Equipo Técnico Operativo (ETO) hasta la entrega de las Carpetas Técnicas. El relevamiento fue co-producido por las CI’s y el ETO; tal co-producción se asentó en la activa participación de comuneras y comuneros como integrantes del equipo, aportando prácticas y saberes como técnicos/as. Por otra parte, en cada CI las familias y la dirigencia indígena co-generó, discutió y aprobó los resultados del trabajo del ETO.⁷

Tan solo como un ejemplo –que remite a una etapa clave de trabajo en el ReTeCI– mencionamos lo denominado como “mapeo comunitario” (INAI, 2007). Se trata de una producción colectiva, en la que hombres y mujeres de todas las edades participan en su confección (Figura 1). Como resultado se obtiene una *cartografía indígena* (o varias, según los criterios de cada CI), en la que se documentan: las características topográficas del territorio y sus límites, la distribución de los recursos naturales, los sectores de recolección y pastoreo, los lugares ceremoniales y “ancestrales”, las residencias y puestos de los “mayores”, las sendas internas y accesos a las jurisdicciones indígenas, las fuentes de las materias primas para la construcción, las obras comunitarias, los corrales familiares y colectivos (del pasado y actuales), las toponimias y sus significados, la distribución de cada hogar y puesto, etcétera. Las *cartografías indígenas*, en definitiva, posibilitaron diseñar las estrategias de relevamiento en cada jurisdicción.⁸

Figura 1. *Cartografía indígena* en la Comunidad Indígena Los Chuschagasta (15/04/2013).



ETNOTERRITORIOS EN TUCUMÁN

En la Figura 2 se expone la localización de las CI's; mientras que en la Tabla 1 la extensión territorial de cada jurisdicción indígena⁹ y la cantidad de familias que, según el ReNaCI,¹⁰ hacia el año 2013 conformaban cada CI.¹¹ En la Tabla, además, se ubican las CI's en función de las microrregiones (*sensu* Aschero, 1988) definidas –y caracterizadas extensamente en Arenas y Ataliva (2017)– para la provincia de Tucumán. Cabe destacar que de las 16 CI's, dos no se relevaron durante el *Programa* ReTeCI por ello no figuran en el croquis, como tampoco se encuentran las que hacia el año 2016 habían iniciado su trámite de personería jurídica (Los Siambones y Los Cabrera).

Tabla 1. CI's en las microrregiones (M) de Tucumán.

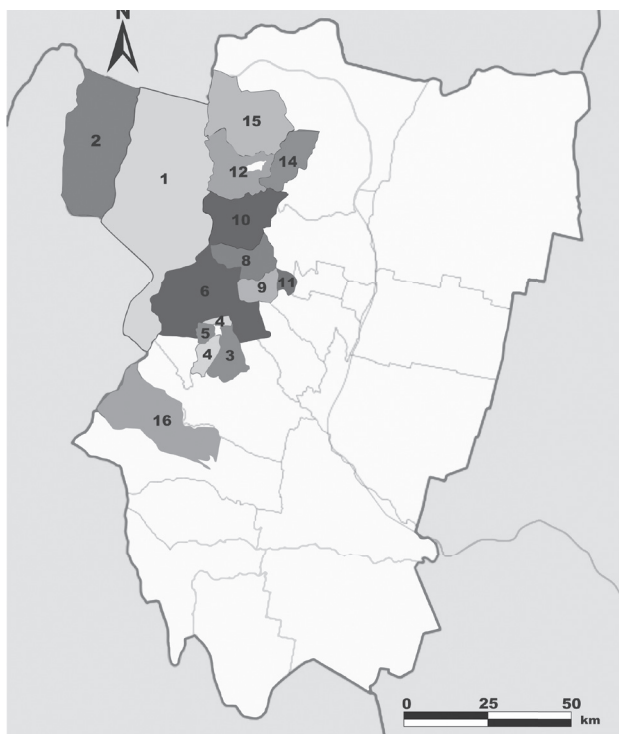
<i>M</i>	<i>Comunidad Indígena</i>		<i>Territorio (en ha)</i>	<i>Familias</i>
I	1	Amaicha del Valle (CIAV)	147.000	850
	2	Comunidad India Quilmes (CIQ)	65.000	500
II	3	La Angostura (CILA)	10.800	110
	4	Diaguita El Mollar (CIDEM)	7.091	640
	5	Casas Viejas (CICV)	1.947	104
	6	Pueblo Diaguita del Valle de Tafi (CIPDVT)	49.000	1200
III	8	Diaguita Anfama (CIDA)	14.892	48
	9	Mala Mala (CIMM)	8.587	22
	10	Diaguita Calchaquí Chasquivil (CIDCC)	29.636	65
	11	El Nogalito (CIEN)	4.434	57
IV	12	Potrero de Rodeo Grande (CIPRG)	23.000	103
	14	Los Chuschagasta (CILC)	15.500	100
	15	Pueblo de Tolombon (CIPT)	41.600	311
V	16	Solco Yampa (CISY)	37.400	50
Totales*			455.887	4.160

Referencias: M (microrregiones); I (Valle de Yocavil); II (Valle de Tafi); III (Cumbres Calchaquies - Sierras Centrales); IV (Cuenca Tapia-Trancas); V (Oriente de las Sierras del Aconquija); ha (hectáreas).

Observaciones: * Cifras parciales, en tanto faltan las superficies territoriales y la cantidad de familias de la CI Pueblo Diaguita Kalchaquí del Ayllu El Rincón (Nº 7) y Comunidad Indio Colalao (Nº 13), las que no fueron relevadas en su totalidad hasta el año 2014. Optamos por conservar los números para que el lector/a se ubique rápidamente en la M que se encuentran estas CI (la 7 en II; la 13 en IV).

Fuente: Resolución INAI N° 115/2012; entrevistas a dirigentes de las CI's y la Unión de Pueblos de Nación Diaguita de Tucumán (UPND-T, 2016); Arenas y Ataliva (2017).

Figura 2. Croquis. Comunidades Indígenas en Tucumán. Elaborado por Martín Yanicelli. Fuente: Arenas y Ataliva (2017: XXXII).



1975-1983: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las *prácticas sociales genocidas* marcaron profundamente los actuales territorios indígenas con consecuencias que aún perduran. El abordaje de la trayectoria de las comunidades durante el período comprendido entre los años 1975 y 1983 es concebido aquí como un *área de vacancia*. Desde nuestra perspectiva al menos siete *líneas de investigación* deberían ser tenidas en cuenta en el futuro. Estas *líneas* son expuestas someramente a continuación sugiriendo posibles aproximaciones.

1. *Primera mitad de la década de 1970: entre la organización y la visibilización política*

A los fines de este trabajo, consideramos que el antecedente más importante respecto a la organización de los Pueblos Originarios en el actual territorio tucumano durante la segunda mitad del siglo XX se remonta al año 1972: a partir de una comisión conformada por “14 o 15 personas de Amaicha, Colalao, El Pichao, Quilmes, El Carmen y El Paso, también de Tañí”, se concretarán una serie de audiencias en Buenos Aires y Tucumán con distintos funcionarios e instituciones, exponiendo sus problemas con quienes “se autotitulan dueños”.¹² Estas acciones fueron claves para que, al año siguiente, se realizara en Amaicha del Valle el *Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes* o *Primer Parlamento Indígena Juan Calchaquí* (15 al 19 de diciembre de 1973), al que acudieron representantes del NOA, Buenos Aires y Neuquén.

El documento del encuentro, entre otros temas, destacaba: el contexto político y la figura de Juan Domingo Perón; la necesidad de generar espacios organizativos como federaciones provinciales, regionales y nacionales (y la importancia de gestionar las respectivas personerías jurídicas); la recuperación de las “tierras perdidas”; la realización de mensuras territoriales y la implementación de programas sanitarios y educativos (con formación de maestros indígenas y educación bilingüe). El documento también menciona la conformación de la *Federación Indígena Regional Tucumán* y sus autoridades: Pedro Pablo Santana Campos (presidente), Esperanza Nieva (vicepresidenta),¹³ Feliciano Condorí (secretario) y Delfín Palacios (tesorero). Es importante señalar que, a lo largo del ReTeCI (2012-13), Santana Campos fue mencionado recurrentemente en los valles de Yocavil y de Tañí y en las CI's de las Sierras Centrales, incluso las referencias remitían más a su figura que a la *Federación*.

Esta *línea de investigación* (esencial para analizar la trayectoria de la dirigencia política indígena en Tucumán durante el período comprendido entre inicios y mediados de la década de 1970) permitiría abordar esas primeras alianzas y estrategias organizativas que posibilitaron el *Parlamento* de 1973 y las formas en las que la violencia estatal desde el año 1975 (con el Operativo Independencia) truncan experiencias y proyectos políticos.

Un aspecto relevante es que aún se pueden realizar entrevistas a hombres y mujeres que participaron del *Primer Parlamento*. De hecho, durante el *IV Parlamento* realizado en Amaicha hacia fines de marzo de 2014, comuneras y comuneros –como Jorge Gerónimo, Felisa Arias, Jesús Costilla, entre otros– expusieron públicamente la violencia sufrida por entonces. Este *IV Parlamento* contó con la activa participación de más de 350 hombres y mujeres de CI's de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, Mendoza y La Rioja. Nuevamente reclamaron al Estado, “garantizar [la] real participación en el diseño y la implementación de políticas públicas” que involucren a los Pueblos Originarios como así también promover “la sanción de una Ley de Regularización Dominial” en las provincias donde se concretaron los objetivos de la Ley N° 26.160 (UPND, 2014). Tales persistencias en sus reclamos, de más de cinco décadas, remiten a dos temas claves aún sin resolución: por un lado, el reconocimiento de las jurisdicciones indígenas y, por otro, participación en las políticas públicas.

Es importante indagar el marco general en el que se desenvuelve este *Primer Parlamento* de 1973, en tanto las dirigencias indígenas de distintas regiones ya habían generado otros encuentros políticos en Argentina (cf. Lenton, 2015). Asimismo, se debe tener presente que este período fue atravesado por: una profunda crisis resultado de las políticas económicas implementadas en Tucumán por la auto-denominada Revolución Argentina (es decir, las dictaduras de Onganía - Levingston - Lanusse, 1966-1973); el fin de la proscripción al peronismo; las elecciones de marzo del '73 que posibilitarán, dos meses después, una nueva presidencia de J. D. Perón; incremento de la conflictividad social y política; el accionar de formaciones parapoliciales, etcétera.

2. Persecuciones a la flamante dirigencia indígena y obturación de sus formas organizativas. Secuestro y/o desaparición de hombres y mujeres en/de distintas localidades

Como se mencionó durante la primera mitad de la década del '70 la dirigencia indígena comienza a tener mayor visibilidad en Tucumán. Sin embargo, con el Operativo Independencia (1975) se

perseguirá a todo tipo de organización (gremial, estudiantil, barrial, social y política).

Con una importante militancia en el Peronismo de Base y gran impulsor de la naciente *Federación*, Santana Campos llegó a desempeñarse, en 1974, como Director del Servicio Nacional de Asuntos Indígenas, SNAI (Lenton, 2014b). Contribuyó activamente al fortalecimiento de la *Federación* y al sostenimiento de los reclamos expresados en el documento del encuentro (1973). Sin embargo, según Diana Lenton:

las manifestaciones públicas de la Federación Indígena Regional Tucumán en demanda de la recuperación de sus tierras comunales desencadenaron, ya en 1974, una violenta represión (Bartolomé 2004). El conflicto adquirió relevancia nacional y Pedro Santana fue desplazado por López Rega de la Dirección del SNAI (Lenton, 2014b: 201).

A los pocos días de iniciado el Operativo Independencia, Santana Campos será secuestrado por primera vez (ANDHES y UPND, 2016), como así también su pareja, Felipa Isabel Maita, de Quilmes. El temprano secuestro de Santana Campos –y su itinerario por distintos Centros Clandestinos de Detención (CCD)– remite a su trayectoria y militancia política.¹⁴ Su detención motivó, además, interrogaciones y maltratos a quienes debieron trasladarse a declarar desde Quilmes hasta El Mollar, aunque esto no impidió que solicitaran su libertad –incluso ante el mismo Acdel Vilas– cuando Santana Campos se hallaba detenido en el CCD La Escuelita (Pierini, 2011: 204). Al año siguiente, Francisco *Pancho* Chaile¹⁵ “fue perseguido y detenido, al igual que otros miembros de la comunidad, por ejercer su derecho de reclamar”, como Jesús Costilla, detenido por Gendarmería Nacional y torturado: “Me han mandado preso, no me dejaban cultivar la finca...” (Marchegiani *et al.*, 2006: 315). También en el ‘76 fueron puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, Raúl Héctor Cruz y Martiniano López, integrantes de la *Federación* del Valle de Tafí; aunque en todos estos casos sobrevivieron a los secuestros y a la experiencia concentracionaria, otras personas continúan desaparecidas como Ramón Belarmino Cancino y Luis Pastor Armella, secuestrados el 15/10/1976 mientras trabajaban en Las Ca-

rreras y El Mollar, respectivamente, ambas localidades del Valle de Taquí (Noli, 2017).

Hasta el momento, apenas dos personas fueron recuperadas e identificadas. En efecto, el 30/05/1976 es secuestrado, en su lugar de residencia, el matrimonio conformado por José Inocencio Racedo y Alcira Ochoa (quienes mantenían estrechos lazos con sus familias del Valle de Taquí). Trasladados a la base militar de Caspinchango (a unos 300 metros de su residencia, en el pedomonte), luego al CCD ingenio Santa Lucía, posteriormente al CCD Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga y, finalmente, al CCD Jefatura de Policía de Tucumán,¹⁶ donde fueron “vistos” por última vez, constituyen un ejemplo concreto de la experiencia concentracionaria que combina el ámbito rural, periurbano y urbano local. Casi cuatro décadas después fueron identificados por la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID) a partir del trabajo del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) en la *inhumación clandestina* Pozo de Vargas.

Ahora bien, en el marco de la megacausa Operativo Independencia, Angélica –una de las hijas del matrimonio– asistió a las audiencias en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (TOF), con una *wiphala* y las fotos de ambos, reivindicando sus identidades indígenas (Figura 3). Al cumplirse los 40 años del secuestro, la familia de Alcira y José los conmemoró en el *territorio de memoria* Finca de Vargas (*sensu* Ataliva, 2008; Ataliva *et al.*, 2015). Como sostiene Lenton:

Las listas de detenidos y desaparecidos que conocemos a partir de la investigación de los crímenes de la dictadura cívico-militar-ecclesiástica, realizadas por los organismos de Derechos Humanos o por agencias judiciales, no suelen consignar pertenencia étnica ni de otras clases (por ej., de orientación sexual) y, por lo tanto, no permiten discriminar la incidencia de movimientos de afirmación identitaria entre los grupos perseguidos por el terrorismo de Estado (Lenton, 2018: 49).

A este subregistro, deben sumarse las subdenuncias: tal como relevamos en varias CI, en muchas ocasiones algunos comuneros y comuneras no percibieron las detenciones como un avasallamiento. De hecho, como ocurre en otros lugares de Tucumán:

quien fue secuestrado por períodos breves tuvo mucho menos que explicar a sus seres queridos, resultando más fácil la negación o la represión psíquica de lo vivido. Por otra parte, quienes fueron detenidos y torturados por pocas horas en comisarías sin que se registrara su ingreso a estas no necesariamente identificaron su situación como *desaparición*... (Feierstein, 2018: 68-69; destacado en el original).

Por lo tanto, es necesario realizar un relevamiento sistemático de las violaciones a los derechos humanos realizadas durante el período 1975-1983 en los actuales territorios indígenas. Ello implica indagar sobre los espacios que fueron incorporados a la dinámica represiva (en tanto lugares para la reclusión clandestina de personas, por ejemplo, las comisarías y, en el caso del Valle de Taquí, una hostería en El Mollar y el obraje –un sector temporario de trabajo– instalado para la construcción del dique La Angostura); determinar la cantidad de hombres y mujeres secuestrados/as (y liberados/as posteriormente) y desaparecidos/as (tomando casos de estudio, tal como podría ser el del matrimonio Racado-Ochoa); sus roles políticos y militancias; y, además, relevar si las familias fueron beneficiadas con políticas reparatorias.

Figura 3. Angélica, una de las hijas de Alcira y José, en el Tribunal Oral Federal. Registro documental: Paloma Cortés Ayusa, TOF (12/05/2016).



3. Control de las poblaciones vallistas con la conformación del Municipio de Tañi del Valle y la relocalización de poblaciones en el pedemonte

En 1976 el gobierno de facto de A. D. Bussi crea el Municipio de Tañi del Valle (Ley N° 4.481 de julio del '76). Es posible que la conformación burocrática-administrativa que conlleva la creación de un municipio en este caso haya sido estimulada por la voluntad de ejercer un control efectivo sobre el valle, paso natural que conecta el oeste con la llanura tucumana por la Ruta Provincial N° 307.

Precisamente en el pedemonte, sector de desenvolvimiento del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) hasta mediados de 1975 y altamente militarizado durante el Operativo Independencia, en los años 1976 y 1977 se fundarán cuatro “pueblos” (Soldado Maldonado, Sargento Moya, Capitán Cáceres, Teniente Berdina) que remiten a miembros del Ejército “caídos” en enfrentamientos –en casi todos los casos, dudosos– en la denominada “lucha contra la subversión” (cf. Garaño, 2015; Nemeç, 2018).

Una parte importante de las tierras expropiadas para instalar estos “pueblos” fueron producto de la intimidación directa, apremios, amenazas y secuestros de sus legítimos propietarios/as –o herederos/as– a los fines de que cedan “patrióticamente” decenas de hectáreas.

Sería importante analizar el impacto de este reordenamiento territorial (con la creación del municipio y la conformación de estos “pueblos”) en las relaciones intercomunitarias e interfamiliares. Es relevante señalar que los/las vallistas históricamente estuvieron vinculados/as con familias del pedemonte (a partir de relaciones de compadrazgo, reciprocidad y parentesco, como el caso del matrimonio Racedo-Ochoa mencionado) y los espacios fabriles azucareros tucumanos.

4. Control y restricciones de actividades comunitarias

Para las CI de Tucumán continúan siendo esenciales los espacios históricos de sociabilidad, por ejemplo, los vinculados al mundo pe-

cuario como las *juntadas*, *corridas*, *yerras* o *marcadas*, *señaladas*, entre otras (cf. Arenas y Ataliva, 2017).¹⁷ De los testimonios surge que, al menos en el Valle de Tafi (cf. microrregión II en Tabla 1), y en algunos casos por temor a represalias, disminuyeron notablemente las actividades comunitarias.

Abordar esta *línea* puede contribuir a evaluar de qué manera afectaron –las prácticas genocidas– tanto los vínculos inter e intra-familiares como así también la continuidad de ciertas actividades comunitarias de fuerte incidencia económica e identitaria como las pecuarias mencionadas anteriormente, pero también las ceremoniales y que remiten al calendario ritual de las comunidades indígenas, tales como fiestas patronales o las del 1º de Agosto y el culto a la *Pachamama*, etcétera.

5. Avance con alambrados en sectores donde anteriormente no se hallaban. Mayor presión de pago del pastaje o yerbaje y obligaciones

Los testimonios en las CI's coinciden en señalar que los problemas con los espacios comunitarios se incrementan hacia mediados de los '70 por el cerramiento –con alambrados– de los sectores de pastoreo históricamente empleados por las familias. Lo anterior generó la disminución de la tenencia de animales.

Asimismo, las relaciones asimétricas entre los “*supuestos tenedores de títulos*” (categoría que remite a los *terratenientes*) y las familias se intensifican a partir de mayores exigencias en el “pago” del *yerbaje* o *pastaje* (es decir, el pago en dinero, con animales o con días de trabajo a los *terratenientes* por las pasturas consumidas por el ganado mayor –vacunos, equinos– y menor –caprinos, ovinos– de las familias) y de las “obligaciones” (esto es, el pago por continuar viviendo en sus residencias y puestos en tierras que terceros o *terratenientes* sostienen ser sus dueños).

Esta *línea* es relevante para analizar: los actuales procesos de disputas en las jurisdicciones indígenas con terceros y/o *terratenientes*; las maneras en que –las restricciones a la tenencia y el manejo de animales y el acceso a los distintos sectores de los territorios– afecta-

ron las economías domésticas; la pérdida de espacios comunitarios y familiares durante el período a partir de la complicidad civil-militar; etcétera.

Cabe destacar que la dinámica pastoril –con puestos estacionales y permanentes– sigue siendo clave para las economías de muchas familias indígenas (cf. Arenas y Ataliva, 2017), por lo que nos preguntamos si durante el período fueron afectados los desplazamientos estacionales, principalmente en las partes altas de los territorios y/o en los límites interprovinciales (por ejemplo, en las fronteras con Salta y Catamarca). Por otra parte, durante el ReTeCI tuvimos la posibilidad de acceder a una serie de documentos, celosamente conservados por las familias comuneras, que demuestran las asimétricas relaciones entabladas con los *terratenientes*. Tales documentos –en formato libretas, recibos, manuscritos, etc.– exponen, en algunos casos con detalles, los días de trabajo que les exigían, los animales y producciones familiares que tuvieron que ceder, etc., constituyendo evidencias contundentes tanto de las trayectorias familiares en los territorios como así también las pruebas del despojo al que estuvieron sujetos durante décadas. Lo anterior, incluso, no alcanza siquiera para esbozar temas extremadamente sensibles tales como el abuso sexual al que fueron sometidas muchas mujeres –a lo largo del siglo XX y al menos hasta mediados de los ‘90– cuando debían asistir a las residencias de los *terratenientes* o capataces.

6. Obras de infraestructura que generaron la pérdida de espacios de pastoreo y cultivo tradicionalmente empleados por las familias vallistas

Tal como relevamos en el Valle de Tafi, la construcción del dique La Angostura y su espejo de agua afectaron el fondo del valle, espacio de pastoreo de muchas familias vallistas; asimismo, donde se encuentra una estación de servicio se hallaba el “cerco de cultivo” de una familia de la actual CI La Angostura: “Bussi ha puesto los más-tiles, ha hecho una pista de aterrizaje para helicóptero”¹⁸ y la familia perdió su espacio productivo.

Aunque los ejemplos de esta *línea* remiten estrictamente a las CI del Valle de Tafi, sería importante contar con relevamientos en las otras microrregiones que posibiliten dimensionar la apropiación de los espacios productivos tanto comunitarios como familiares y que habrían afectado las economías domésticas de manera directa.

7. *Afectando el patrimonio cultural e identitario de las CI's*

La “reconstrucción” de las ex Ruinas de Quilmes –concebida desde hace casi dos décadas por la CIQ como Ciudad Sagrada– y el traslado de los “menhires” o *wankas* en el Valle de Tafi (afectando a todas las CI's del Valle) para conformar el denominado *Parque de los Menhires*, se comportan como dos ejemplos paradigmáticos del avasallamiento de los recursos culturales e identitarios de los Pueblos Originarios en Tucumán.

Es probable que esta *línea* haya sido la más abordada desde distintas perspectivas (Mastrángelo, 2001; Isla, 2003; Sosa, 2007; Marchegiani *et al.*, 2003, 2006; Ataliva, 2008; Becerra *et al.*, 2013; Bidasca y Ruggero, 2009-10; Boullosa, 2011; Slavutsky, 2013; Tolosa, 2014; Arenas y Ataliva, 2017; entre otros), por lo que remitimos a tales contribuciones donde se exponen –entre otros aspectos– miradas críticas sobre estos atentados, se analizan los contextos sociales y las consecuencias en el presente comunitario.

Esta última *línea* posibilitaría una aproximación a la trayectoria de apropiación de los recursos culturales e identitarios de las comunidades por parte del Estado nacional y/o provincial y sus agencias; evaluar cómo ciertos prejuicios perduran (por ejemplo, negando la capacidad de las CI para generar proyectos de manejo o co-manejo de *sus* recursos, etc.); discutir algunas categorías que sólo tienen significado y valor en el ámbito científico (por ejemplo, la de *sitio arqueológico*, cf. Isla, 2003; Ataliva, 2008) y contribuir a desandar prácticas extendidas que continúan subestimando y subalternizando la capacidad política y organizativa de las CI's.

EPÍLOGO

En la actualidad distintos equipos de investigación y técnicos realizan actividades en los territorios indígenas en la provincia de Tucumán. No todos están al tanto de las tensiones –productos de violencias de todo tipo, tal como esbozamos en estas páginas– que atraviesan sus cotidianidades. Es importante historiar las prácticas institucionales –represivas, dictatoriales y también en momentos democráticos– y sus relaciones con terceros y *terrateníentes* en tanto los análisis de esas *marcas* en las Comunidades pueden contribuir tanto a pensar la vida política indígena y sus construcciones identitarias, como así también aproximarnos a sus territorios cuya conflictividad evidente no siempre es fácil de discernir.

Por último, es evidente que lo extendido de las prácticas sociales genocidas en Tucumán no fue azaroso sino que tuvo como fin perseguir y reprimir toda forma de organización política. En todo caso, muchas de las investigaciones –tanto en Tucumán como en Argentina– que abordaron el período casi siempre pusieron el eje en las características que asumieron las prácticas genocidas respecto a las organizaciones sindicales, políticas partidarias, estudiantiles, universitarias, etcétera. Sin dudas que para dimensionar el alcance de la persecución y el exterminio durante el período 1975-1983 se requiere avanzar con indagaciones como la que se sugiere en este texto... transcurridos ya casi cinco décadas de aquella comisión del '72, de aquel *Primer Parlamento* de 1973 en Amaicha, de la ausencia de hombres y mujeres detenidos/as desaparecidos/as, de la continuidad de los reclamos históricos de los Pueblos Originarios en el presente, se impone contribuir con investigaciones que interpelen a instituciones y actores no indígenas y que posibiliten reivindicar las trayectorias políticas indígenas.

NOTAS

- ¹ Este universo de 1202 casos está conformado, principalmente, por personas que integran alguno de los siguientes tres grupos: 1) secuestradas y posteriormente liberadas; 2) asesinadas; 3) desaparecidas (cf. Feierstein, 2018: 60).

- ² Una parte de este trabajo fue presentado en: II Seminario de Reflexión sobre el Genocidio Indígena en el Chaco Argentino (9-10/08/2018, Resistencia). V. Ataliva agradece a la Fundación Napalpí la invitación a exponer y a compartir la experiencia “tucumana” del ReTeCI y la investigación forense del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) en el Pozo de Vargas.
- ³ Incluso, en el caso de Tucumán, su *Constitución* en el artículo N° 149 contempla a los Pueblos Indígenas.
- ⁴ Los ex policías Luis Humberto *El Niño* Gómez y Eduardo José Valdivieso y el empresario Darío Luis Amín fueron condenados a 18, 10 y 22 años de prisión, respectivamente (*Página 12*, 24/10/2018, “Histórico fallo en Tucumán”). Sobre el rol de Ferreira durante el período 1975-1983, cf. Camps (2009).
- ⁵ Cacique de la CILA al momento de realizar el ReTeCI (2012-2013).
- ⁶ Por entonces, Hugo Cabral se desempeñaba como Defensor del Pueblo.
- ⁷ Para llevar adelante el relevamiento se constituyó una Unidad Provincial que articuló el ReTeCI con el Consejo de Participación Indígena (CPI), con el Equipo Técnico Operativo (ETO) y con un representante del Gobierno Provincial (de Tucumán). El resultado se puso en una *Carpeta Técnica* (CT) por cada CI, la que contiene un informe jurídico (que incluye un estudio de títulos, estrategias jurídicas, etc.); un informe socio-histórico; y los resultados del relevamiento en terreno (cartografías que exponen el uso actual, tradicional y público del territorio a partir de la georreferenciación de: límites de las jurisdicciones, espacios de pastoreo y recolección, localización de residencias, puestos, corrales, etc.) (Arenas, 2013; Arenas y Ataliva, 2017).
- ⁸ Más allá de una diversidad de reflexiones que remiten a las dinámicas políticas, económicas y sociales en los territorios y que se desprenden de cada cartografía, de las relaciones interfamiliares e intercomunitarias, etc., hemos priorizado aquí una mirada de las *cartografías indígenas* que destaca, más allá de las edades, el amplio conocimiento de comuneras y comuneros de sus territorios y la importancia metodológica de su empleo en las CIs relevadas.
- ⁹ La cantidad de hectáreas remite a las superficies conforme a los límites reconocidos por la propias CIs y por otras (en los casos en que compartan límites).
- ¹⁰ ReNaCI: Registro Nacional de Comunidades Indígenas.
- ¹¹ De las 16 Comunidades de Tucumán, los autores no recorrieron solamente una (CI Mala Mala, relevada por el INAI en el año 2011); en todas las otras realizamos trabajo de campo con permanencia en cada uno de los etnoterritorios, participando de las asambleas comunitarias, realizando etnografías, relevando los recursos culturales familiares y comunitarios, etcétera.
- ¹² Candelario Gerónimo, entrevista realizada el 18/02/2012, Fuerte Quemado (Catamarca).

- ¹³ Esperanza Nieva murió el 7 de junio de 2010. Activista, coplera, artesana y sanadora de la localidad de Los Zasos, su caso fue caratulado como “muerte natural”. Sin embargo, por el activismo de familiares, comuneros y comuneras de Amaicha, la caratula fue cambiada por “muerte dudosa”. En la actualidad el caso sigue sin resolverse. Uno de los discursos generados en torno a su muerte es que Doña Esperanza habría tenido en su poder el original de la *Cedula Real*.
- ¹⁴ Santana Campos fue secuestrado por Gendarmería Nacional y retenido en un espacio de reclusión clandestino en El Mollar (posiblemente, la hostería). Retenido ilegalmente en el CCD La Escuelita (en Famaillá), luego es trasladado al CCD Jefatura de Policía (en la Capital tucumana), donde pasó a disposición del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y es enviado a la Unidad Penitenciaria de Villa Urquiza, donde fue puesto en libertad el 25/05/1975; en enero de 1977 es nuevamente secuestrado en la provincia de Salta y posteriormente liberado (ANDHES y UPND, 2016). En el marco del megajuicio Operativo Independencia, declararon Felipa Isabel Maita y tres de sus hijos con Santana Campos. Según Felipa, con respecto a la detención del 10/02/1975, “ella no participaba activamente de la Federación. (...) la detuvieron en El Pichao [y a Santana Campos en Colalao del Valle] y la llevan a la Hostería del Mollar junto a otras personas, familiares y conocidos (...) Luego de cuatro o cinco días, la liberaron y pudo regresar a Quilmes por sus propios medios (...). Luego vino la detención del 76, cuando es (...) llevada a Antillas junto a su recién nacida [su hija Paola]. De Antillas, las llevaron a Rosario de la Frontera y luego a Metán, donde fue encarcelada junto a su hija. Finalmente las llevaron, en un jeep, a Salta donde la pusieron en libertad luego de hacerle leer el texto *libertad sin causa*” (*Diario del Juicio Tucumán*, 27/06/2016).
- ¹⁵ Cacicque de la CIQ al momento del ReTeCI en el año 2012.
- ¹⁶ *Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de la Policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones. Acumulación Exptes. A-36/12, J-18/12 y 145/09, Expte. A-81/12.*
- ¹⁷ En tanto no es el objetivo de este texto describir las prácticas tradicionales y actuales de las CI's, remitimos a Arenas y Ataliva (2017) donde abordamos extensamente el presente comunitario en cada una de las jurisdicciones indígenas.
- ¹⁸ Testimonio de un comunero durante una Asamblea Comunitaria, CI La Angostura, diciembre de 2009 (*Carpeta Técnica Comunidad Indígena La Angostura*).

ARCHIVOS DIGITALES

Constitución de la Provincia de Tucumán (2006) Disponible en [<http://incip.org/wp-content/uploads/Constituci%C3%B3n-Provincia-de-Tucuman.pdf>].

Diario del Juicio Tucumán (27/06/2016) “Jueves 23: Territorio indígena, escenario de sangre”. Autor: Exequiel ARIAS. Disponible en [<http://diariodeljuiciotucuman.blogspot.com/2016/06/cronica-jueves-23-territorio-indigena.html#more>].

Página 12 (24/10/2018) “Histórico fallo en Tucumán”. Disponible en [<https://www.pagina12.com.ar/150864-historico-fallo-en-tucuman>].

BIBLIOGRAFÍA

- ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES Y UNIÓN DE PUEBLOS DE LA NACIÓN DIAGUITA, ANDHES y UPND (2016) La lucha indígena y el Terrorismo de Estado en Tucumán. Ponencia presentada en: XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Mesa Redonda “Pueblos Originarios y experiencias de interacción: una visión desde los actores”, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- ARENAS, Patricia (2013) La participación de Tucumán en el Relevamiento Territorial de la Ley N° 26160: una mirada desde las prácticas. *Población & Sociedad*, 20 (2) pp. 125-136.
- ARENAS, Patricia y Víctor ATALIVA (2017) *Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- ASCHERO, Carlos (1988) De punta a punta: producción, mantenimiento y diseño en puntas de proyectil precerámicas de la Puna Argentina. *Precirculados del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, pp. 219-229. Buenos Aires: UBA.
- ATALIVA, Víctor (2008) *Arqueología, memorias y procesos de marcación social (acerca de las prácticas sociales pos-genocidas en San Miguel de Tucumán)*. Tucumán: GIAAT - UNT, Notas de Investigación, 1.
- ATALIVA, Víctor; Sergio F. CANO; Aldo GERÓNIMO; Alejandro LEIVA; Luciano R. MOLINA; Ricardo F. SRUR; Ruy D. ZURITA y Juan DE LA VEGA (2015) Territorio de Memoria “Finca de Vargas” (Tucumán, Argentina). En: O. PALACIOS; C. VÁZQUEZ y N. CIARLO (Eds.), *Patrimonio Cultural: la gestión, el arte, la arqueología y las ciencias exactas aplicadas*, pp. 191-200. Buenos Aires: CONICET - Ediciones Nuevos Tiempos.
- BARTOLOMÉ, Miguel A. (2003) Los pobladores del “Desierto” genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, pp. 162-189.
- BAYER, Osvaldo (1972) *Los vengadores de la Patagonia trágica*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- BECERRA, Florencia M.; Carolina CRESPO; M. Victoria PIERINI; Violeta RAMÍREZ; Lorena RODRÍGUEZ; Bettina SIDY y Sandra TOLOSA (2013) Dinámicas de

- poder y saber en la reconstrucción de la Ciudad Sagrada de Quilmes (Tucumán 1977-1981). *Alteridades*, 23 (46), pp. 67-77.
- BIDASECA, Karina y Santiago RUGGERO (2009-10) Disputas en torno a la Ciudad Sagrada - Ruinas de Quilmes. Memoria e identidad en la Comunidad India Quilmes. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, 21, pp. 85-103.
- BOULLOSA, Maité (2011) El sitio arqueológico de Quilmes: de vestigios malditos a “Ciudad Sagrada”. Trabajo presentado en: Taller “Las identidades como redes socio-materiales: perspectivas desde Sudamérica y mas allá”. Centro de Arqueología y Centro de Arqueología de las Américas, University of Exeter, Exeter.
- CAMPS, Sibila (2009) *El Sheriff. Vida y leyenda del Malevo Ferreira*. Buenos Aires: Planeta.
- CHICO, Juan (2016) *Las voces de Napalpi*. Resistencia: ConTexto.
- CHICO, Juan y Diego VIGAY (2016) Masacre de Napalpi. Su juzgamiento como crimen de lesa humanidad. *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, pp. 870-873. Tucumán: Facultad de Ciencias Naturales e I.M.L., Universidad Nacional de Tucumán, Serie Monográfica y Didáctica, 54.
- CHICO, Juan y Mario FERNÁNDEZ (2008) *Napa 'lpi, la voz de la sangre*. Resistencia: Subsecretaría de Cultura.
- DELRIO, Walter; Diana LENTON; Marcelo MUSANTE; Mariano NAGY; Alexis PA-PAZIAN y Pilar PÉREZ (2010) Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina. Ponencia presentada en: III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Disponible en [<https://campus.fahce.unlp.edu.ar/fotocopiadora/Carpetas/20%20-%20Prehistoria/184.pdf>].
- FEIERSTEIN, Daniel (2018) *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea Editorial.
- FEIERSTEIN, Daniel [Comp.] (2009) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros - EDUNTREF.
- FEIERSTEIN, Daniel (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FEIERSTEIN, Daniel (2000) *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- GARAÑO, Santiago (2015) La construcción de los cuatro pueblos en el pedemonte tucumano. La apuesta productiva del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Avances del Cesor*, XII (12), pp. 157-170.
- GEERTZ, Clifford (1993) *Descripción Densa. La Interpretación de las Culturas*. Buenos Aires: Gedisa.
- GIORDANO, Mariana (2011) Someter por las armas, vigilar por la cámara: Estado y visualidad en el Chaco indígena. *Sociedade e Cultura*, 14 (2), pp. 381-397.

- GIORDANO, Mariana y Alejandra P. Y. REYERO (2012) Visibilidades e invisibilidades en torno a la Matanza indígena de Napalpí (Chaco, Argentina). La fotografía como artificio de amistad. *Cahiers des Amériques. Figures de l'Entre*, 2, pp. 79-101.
- INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, INAI (2007) *Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas*. Buenos Aires: INAI.
- ISLA, Alejandro (2003) Los usos políticos de la memoria y la identidad. *Estudios Atacameños*, 26, pp. 35-44.
- LENTON, Diana (2018) De genocidio en genocidio. Notas sobre el registro de la represión a la militancia indígena. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 13, pp. 47-61.
- LENTON, Diana (2015) Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena. *Identidades*, 8 (5), pp. 117-154.
- LENTON, Diana (2014a) Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios. En: J. L. LANATA (Comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinarias*, pp. 32-51. San Carlos de Bariloche: IIDyPCa - CONICET.
- LENTON, Diana (2014b) Memorias y silencios en torno a la trayectoria de dirigentes indígenas en tiempos represivos. *Revista TEFROS*, 12 (2), pp. 190-211.
- LENTON, Diana (2010) La “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En: O. BAYER (Coord.), *Historia de la Crueldad Argentina*, pp. 29-50. Buenos Aires: El Tugurio.
- MARCHEGANI, Marina; Valeria PALAMARCZUK; Gerónimo PRATOLONGO y Alejandra REYNOSO (2006) Nunca serán ruinas: visiones y prácticas en torno al antiguo poblado de Quilmes en Yocavil. En: A. AUSTRAL y M. TAMAGNINI (Comps.), *Problemáticas de la Arqueología Contemporánea*, pp. 313-323. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- MARCHEGANI, Marina; Valeria PALAMARCZUK; Gerónimo PRATOLONGO; Alejandra REYNOSO y Mariela TANCREDI (2003) Pasado, futuro y presente: la construcción de la identidad cultural en la Comunidad India Quilmes (Noroeste Argentino). Trabajo depositado en: Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti, FFyL, UBA, Buenos Aires.
- MASTRÁNGELO, Andrea (2001) Arqueología, tradición e identidad. La acción cultural sobre los menhires de la cultura Tafi, Tafi del Valle, Tucumán, Argentina. *Mundo de Antes*, 2, pp. 119-135.
- MIGNOLI, Luciana y Marcelo MUSANTE (2018) “Los cuervos no volaron una semana”. La masacre de Napalpí en clave de genocidio. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 13, pp. 27-46.

- MUSANTE, Marcelo; Alexis PAPAZIAN y Pilar PÉREZ (2014) Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino. En: J. L. LANATA (Comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*, pp. 66-95. San Carlos de Bariloche: IIDyPCa - CONICET.
- NEMEC, Diego (2018) Pueblos de la “guerra”. Pueblos de la “paz”. Los pueblos rurales construidos durante el “Operativo Independencia” (Tucumán, 1976-1977). Tesis de Magister en Estudios Latinoamericanos, CEL, UNSAM [inédita].
- NOLI, Estela (2017) *Historia del Municipio Tafí del Valle*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- OLDANI, Karina; Miguel AÑON SUAREZ y Fernando Miguel PEPE (2011) Las muertes invisibilizadas del Museo de la Plata. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1 (1). Disponible en [<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/319/101>].
- PEPE, Fernando; Miguel AÑON SUAREZ y Patricio HARRISON (2010) *Antropología del genocidio. Identificación y restitución*. “Colecciones” de restos humanos en el Museo de La Plata. La Plata: De la Campana.
- PEPE, Fernando; Miguel AÑON SUAREZ y Patricio HARRISON (2008) *Identificación y Restitución*. La Plata: De la Campana.
- PIERINI, M. Victoria (2011) La Comunidad India de Quilmes en la década de 1970. Reflexiones iniciales sobre la historia de su organización política y comunitaria. En: L. RODRÍGUEZ (Comp.), *Resistencias, conflictos y negociaciones. El valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta la actualidad*, pp. 197-209. Rosario: Prohistoria.
- SLAVUTSKY, Ariel Ignacio (2013) Símbolos en acción. Identidad y patrimonio cultural. El caso del Departamento de Tafí del Valle (Tucumán). *Cuadernos FHyCS-UNJu*, 43, pp. 67-80.
- SOSA, Jorge (2007) “Ruinas” de Quilmes. Historia de un despropósito. Disponible en [<http://media.argentina.indymedia.org/uploads/2008/01/kilmes.pdf>].
- TOLOSA, Sandra (2014) El diálogo incesante. Comunidad India Quilmes, construcción política y poder del Estado. *RCA, Revista Colombiana de Antropología*, 50 (1), pp. 55-81.
- UNIÓN DE PUEBLOS DE LA NACIÓN DIAGUITA, UPND (2014) *IV Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes*. Tucumán: UPND - CIAV.
- VIÑAS, David (1982) *Indios, ejército y fronteras*. México DF: Siglo XXI.

